



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Setiembre de 1.990

Expediente N° 8.275/85

RES. N° 461/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sergio Marcelo Aranda, L.U. N° 15.736, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno SERGIO MARCELO ARANDA, L.U. N° 15.736, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (U.N.Sa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por
 ECONOMIA por

Estadística
 Teoría de la Asignación de // Recursos

INGLES por
 LEGISLACION por

Idioma Moderno
 Promoción y Legislación Industrial.

Son cuatro (4) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

Handwritten signature

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- 2 -

RES. N° 461/90

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura Sistemas Contables, /
debiendo rendir el recurrente, una prueba complementaria sobre el te-
ma: Aplicaciones del Lenguaje Cobol.

Acordándosele un plazo hasta el 31 de agosto de 1.991 a tales fines.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por/
la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las mate-
rias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Uni-
dad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumpli-
do, RESERVESE.-




Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas